PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL AGUA DE AMVISA DURANTE LOS CURSOS 2021-2022 Y 2022-23

1. MARCO Y ANTECEDENTES

AMVISA es una empresa municipal cuya misión es la prestación del servicio público de aguas de manera integral. Se encarga del abastecimiento y del saneamiento. Toma el agua de los embalses del Zadorra, la potabiliza y la suministra a la ciudad atendiendo a las necesidades de las personas y de las actividades domésticas, industriales y de servicios. Recoge el agua residual a través del saneamiento, la transporta para su depuración y posterior reutilización o devolución al medio natural.

La educación ambiental es uno de los grandes pilares de la responsabilidad social de la empresa. El programa de educación ambiental de AMVISA está orientado al público escolar y ofrece actividades para todas las etapas del proceso educativo con la finalidad de poner en valor el recurso agua; los ecosistemas de los que se abastece la empresa y a los que devuelve el agua libre de residuos; y los procesos necesarios para dar un servicio de calidad a la ciudadanía minimizando los impactos ambientales. Las propuestas destinadas a escolares de Educación Infantil presentan el agua como un elemento imprescindible para la vida y un recurso necesario para cualquier actividad de nuestra vida cotidiana. Las actividades destinadas a educación primaria se centran en el conocimiento del ecosistema fluvial; y al alumnado de educación secundaria obligatoria y postobligatoria se le ofrecen visitas guiadas y talleres para darles a conocer los procesos y las instalaciones necesarias para la potabilización y depuración del agua. De esta manera se ofrece al alumnado de Vitoria-Gasteiz la posiblidad de que, a lo largo de su proceso educativo, conozca el ciclo integral del agua y adquiera valores y actitudes que redundan en un uso responsable y sostenible del recurso agua.

Desde su puesta en marcha por el programa han pasado más de 60.000 alumnos y alumnas.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

El objetivo del presente Pliego es la definición de los trabajos objeto de la presente licitación que abarcan la realización del programa de educación ambiental sobre el agua de AMVISA en el marco de la sensibilización y concienciación sobre la gestión y uso racional del agua en la ciudad de Vitoria-Gasteiz

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la preparación, organización, gestión, realización y evaluación de las actividades que se detallan en los siguientes apartados del presente pliego de condiciones.

Preparación de las actividades: la empresa adjudicataria preparará las actividades de educación ambiental, las organizará y garantizará un correcto funcionamiento de las mismas. Para ello se contará con el asesoramiento técnico del personal del Centro de Estudios Ambientales (CEA) y de AMVISA y los materiales y recursos didácticos para el desarrollo de las actividades.

- Preparación, gestión y realización del Programa de Actividades de Educación Ambiental sobre el agua de AMVISA durante los cursos 2021-2022 Y 2022-23 y sus posibles prórrogas (1+1).
- Gestión y organización del transporte de las personas participantes en todas las actividades.
- Adquisición y suministro de diversos materiales fungibles y no fungibles para la realización del Programa de Actividades de Educación Ambiental sobre el agua durante los cursos 2021-2022 Y 2022-23 y sus posibles prórrogas (1+1).

Organización de las actividades: la empresa adjudicataria organizará las actividades previstas teniendo en cuenta su adaptación a:

- Personas destinatarias: escolares de diferentes niveles educativos.
- Espacios: las actividades se desarrollarán fundamentalmente en equipamientos y espacios municipales. Es necesaria la coordinación con los responsables de estos espacios para facilitar el correcto desarrollo de las actividades.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se describen a continuación los trabajos y actividades a desarrollar:

3.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL AGUA

AMVISA en colaboración con el Centro de Estudios Ambientales lleva desarrollando una serie de actividades destinadas a aumentar la concienciación, especialmente de los escolares de la ciudad, sobre el uso racional del agua y de los espacios con él relacionados. Para continuar con la consecución de este objetivo, se contrata la prestación de servicios de educación, incluyendo:

- Preparación, gestión y realización del Programa de Actividades de Educación Ambiental sobre el agua.
- Supervisión y organización del transporte en autobuses de todas las personas participantes en las actividades, gestionando la contratación, organización y asumiendo los costes asociados a este transporte.
- Adquisición y suministro de diversos materiales fungibles y no fungibles para la realización del Programa de Actividades de Educación Ambiental sobre el agua de AMVISA.

El desarrollo de estos trabajos será supervisado por técnicos del Centro de Estudios Ambientales (CEA) y de AMVISA. En lo referente a las actividades escolares los técnicos del CEA se encargarán además de la recepción de solicitudes por parte de los centros educativos, de la elaboración de los calendarios y de su comunicación a los colegios.

3.1.1.- IMPLANTACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

3.1.1.1- Recursos Materiales (materiales de oficina, medios materiales para su equipo humano, etc.)

Para la realización de las actividades serán necesarios diversos materiales fungibles, tales como papel, cartulinas, fotocopias, cuadernos, bolígrafos, rotuladores, reactivos y disolventes químicos, etc. que están incluidos en los precios ofertados.

El adjudicatario deberá proveer a su costa de los siguientes medios a su personal:

- Teléfonos móviles para la localización de los monitores de las actividades. Los gastos derivados por el uso de los aparatos correrán a cargo del adjudicatario.
- El traslado de los monitores a los puntos en que se desarrollen la actividades correrá a cuenta del adjudicatario.
- La ropa y equipo necesario para la labor de los monitores.

3.1.1.2.- Recursos Humanos

La empresa adjudicataria deberá contar para el desarrollo del servicio del número suficiente de personas para hacer frente a los servicios solicitados garantizando un desarrollo óptimo del servicio.

Se trata de personal encargado de tareas que requieran niveles medios de complejidad y autonomía; normalmente con unos niveles de formación medios, (ciclos formativos de grado superior, antiguo FPII, etc.) y/o cualificación y experiencia contrastadas para el desempeño de las mismas.

Se considera adecuada una formación equivalente a modulo superior de FP y formación en el campo de la animación sociocultural y el tiempo libre. Resulta especialmente importante la experiencia en educación ambiental.

Las funciones a desempeñar por el personal contratado se corresponden a las propias de la categoría profesional de monitor de ocio educativo y tiempo libre.

Se deberá garantizar el derecho de los usuarios de los diferentes servicios a comunicarse en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

El contratista contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal será como mínimo el manifestado en su oferta y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, la cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto del mismo, siendo AMVISA del todo ajena a dichas relaciones laborales.

Asimismo, el contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes o que se puedan dictar en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad y salud laboral; quedando eximida AMVISA de cualquiera de estas responsabilidades, que son de cuenta exclusiva y cargo del contratista. Especialmente es obligación de la empresa adjudicataria el pago de los haberes (nóminas), seguros sociales y de accidentes de todo su personal empleado en la realización de los servicios.

3.2.1.- TRABAJOS A DESARROLLAR: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN CADA UNO DE LOS APARTADOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Tareas a desarrollar por las personas destinadas a desarrollar las tareas de monitor,

- Realizar labores de educador/a en las actividades para escolares.
- Preparar y ejecutar los programas y actividades pedagógicas (programas escolares, atención de grupos).
- Hacer uso y revisar los materiales necesarios para los programas (material didáctico).
- Atender y resolver las consultas y solicitudes de los usuarios/as con relación a su ámbito de actuación.
- Otras de carácter similar que pudiera encomendársele

3.2.1.1.- Actividad "Jugamos para conocer el agua"

Objetivos

Al finalizar la actividad el alumnado participante podrá:

- Citar lugares donde hay agua.
- Saber porque el agua del mar y el del río son diferentes.
- Indicar seres vivos que necesitan del agua.
- Distinguir entre elementos naturales y artificiales que se encuentran en ríos, lagos, en el mar…

Metodología: La actividad se basará en juegos y representaciones de teatro de guiñol o similares, lo que permitirá mantener la atención de los escolares y garantiza un desarrollo fluido de las acciones previstas.

El objeto del contrato consiste en el diseño y realización de esta actividad y la provisión de monitores bilingües (castellano-euskera) con experiencia en educación ambiental, para la realización de la misma.

Las condiciones generales del contrato son:

Monitorado: Serán necesarios 3 monitores bilingües (castellano-euskera). Los monitores se encargarán de realizar las actividades propuestas y de dar las explicaciones correspondientes. El horario de trabajo previsto para los monitores es de 09:30 a 12:00 horas, incluyendo media hora para preparar la actividad y el mismo tiempo para recoger los materiales.
Duración: 1 hora y media. De 10:00 a 11:30.
Fechas 2021-2022: 60 días entre marzo y junio de 2022.
Sucesivamente los cursos siguientes hasta 2025.
Destinatarios: Alumnado de 3º curso del 2º ciclo de educación infantil. Grupo máximo: 25 alumn@s.
Lugar: Ataria-Centro de Interpretación de la Naturaleza de Salburua.

3.2.1.2.- Itinerarios por el Zadorra: La presa

El Programa Itinerarios por el Zadorra consiste en un recorrido ligados a la unidad didáctica editada por el Dpto. Municipal de Educación "Los ríos de Vitoria-Gasteiz, el Zadorra". Su objetivo es dar a conocer los aspectos naturales del río y su relación con la ciudad de una manera progresiva y adaptada a las características de los escolares y adultos que participan en él.

Objetivos

Al finalizar la actividad el alumnado participante podrá:

- Nombrar algunos de los puntos importantes del recorrido del río.
- Explicar algunos aspectos sobre el embalse de Ullibarri-Ganboa; utilidad en el abastecimiento de aguas, características.
- Citar varios argumentos que defiendan la importancia del río para:
  - La ciudadanía
  - Las empresas
  - Los seres vivos que forman parte de su ecosistema
- Citar efectos negativos de la acción humana sobre el río.
- Clasificar el río en tramos por diferentes factores: velocidad del agua, vegetación, color del agua, fauna acuática, etc.

Metodología:

Esta actividad consiste en un recorrido por el río Zadorra y su entorno cercano, que combinan la visita guiada con los talleres, el análisis participativo de datos y la observación de procesos y fenómenos. Se realiza un recorrido en autobús por el río Zadorra desde la presa del embalse de Ullibarri Gamboa hasta Asteguieta. Son varias las paradas que se llevan a cabo para ver in situ cómo cambia el río a lo largo del recorrido influido por la presencia de la ciudad principalmente, para observar y analizar el agua, el paisaje y la flora y fauna.

El objeto del contrato consiste en el diseño y realización de esta actividad y la provisión de monitores bilingües (castellano-euskera) con experiencia en educación ambiental, para la realización de la misma.

Las condiciones generales del contrato son:

Serán necesarios 2 monitores bilingües (castellano-euskera). Los monitores se encargarán de conducir la visita y de dar las explicaciones correspondientes. El horario de trabajo previsto para los monitores es el correspondiente a cada actividad añadiendo media hora para preparar la actividad y el mismo tiempo para recoger los materiales.

Duración: La duración de los itinerarios será de 6 horas, distribuidas según las siguientes opciones a elegir por los centros participantes.

- Horario de día completo: de 9:00 a 17:00 horas. 15 días por curso.
- Horario intensivo: de 08:15 a 14:15 horas. 5 días por curso.

Fechas 2021-2022:

- Horario de día completo: 15 días entre noviembre y diciembre de 2021.
- Horario intensivo: 5 días en diciembre de 2021.

Sucesivamente los cursos siguientes hasta 2025
Destinatarios: Alumnado de 3º ciclo de educación primaria obligatoria. Grupo máximo: 25 alumn@s.

3.2.1.3.- Visitas guiadas a la Estación Depuradora de Aguas Potables (ETAP) de Araka y a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Crispijana**:**
El programa de visitas guiadas a la Estación Depuradora de Aguas Potables sita en Araka y a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Crispijana comprende una serie de visitas que, en el caso de los escolares, estarían complementadas con actividades didácticas y que se desarrollarán según el programa siguiente:

- **Visitas a la ETAP de Araka** para alumnado de ESO, bachillerato y ciclos formativos: estas visitas se basarán en un recorrido por la estación potabilizadora de agua y en la realización de actividades en la misma. La visita y las actividades se adecuarán al nivel de los escolares participantes. Para el mejor aprovechamiento de las visitas la instalación cuenta con una maqueta sobre el ciclo del agua en la ciudad y en un esquema operativo sobre el funcionamiento de la planta.

  Objetivos

  Al finalizar la actividad el alumnado participante podrá:

  - Definir la función de una potabilizadora de aguas
  - Interpretar la idea de agua potable.
  - Conocer las características organolépticas del agua de AMVISA
  - Indicar en un plano los puntos en los que se desarrollan los procesos principales para potabilizar el agua y describirlos brevemente.
  - Explicar el ciclo del agua en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

  Mediante una visita guiada por las instalaciones de la depuradora se muestra el proceso al que se somete al agua para su potabilización. Con apoyo de unas maquetas se presentan las principales captaciones, la historia de la traída de aguas a la ciudad y la red de abastecimiento. Un taller práctico completa la actividad.

  Serán necesarios 2 monitores bilingües (castellano-euskera). Los monitores se encargarán de conducir la visita y de dar las explicaciones correspondientes. El horario de trabajo previsto para los monitores es el correspondiente a la actividad añadiendo media hora para preparar la actividad y el mismo tiempo para recoger los materiales.

  - Duración: de 09:30 a 11:15.
  - Fechas 2021-2022: martes y jueves. 50 días desde noviembre de 2021 hasta mayo de 2022.
  - Sucesivamente los cursos siguientes hasta 2025.

- **Visitas a la EDAR de Crispijana** para alumnado de ESO, bachillerato y ciclos formativos: estas visitas se basarán en un recorrido por la estación depuradora de agua y en la realización de actividades en el aula-taller existente en la misma. La visita y las actividades se adecuarán al nivel de los escolares participantes.

  Objetivos

  Al finalizar la actividad el alumnado participante podrá:

  - Definir la función de una depuradora de aguas residuales

- Argumentar la necesidad de depurar el agua
- Definir los principales factores que intervienen en la contaminación del agua en la ciudad.
- Indicar en un plano los puntos en los que se desarrollan los procesos principales para depurar el agua y describirlos brevemente.
- Indicar los comportamientos adecuados e inadecuados en relación con los vertidos domésticos a la red de saneamiento

La visita a la depuradora incluye el edificio de control y diversos espacios de las instalaciones y se complementa con un taller práctico en el laboratorio.

Serán necesarios 2 monitores bilingües (castellano-euskera). Los monitores se encargarán de conducir la visita y de dar las explicaciones correspondientes. El horario de trabajo previsto para los monitores es el correspondiente a la actividad añadiendo media hora para preparar la actividad y el mismo tiempo para recoger los materiales.

- Duración: de 09:30 a 12:30.
- Fechas 2021-2022: lunes, miércoles y viernes. 50 días desde noviembre de 2021 hasta mayo de 2022.
- Sucesivamente los cursos siguientes hasta 2025.

3.2.2 Gestión del transporte de las personas participantes en las actividades:

La empresa adjudicataria se encargará del transporte de las personas que participen en todas las actividades anteriormente descritas en los puntos anteriores. La gestión incluirá todos los aspectos de coordinación con la empresa de transportes para la realización de los servicios, y el resto de labores necesarias para la realización de los traslados de escolares y otras personas participantes en las actividades. Este trabajo se realizará durante todo el periodo de vigencia del contrato.

3.2.3.Tiempo de preparación y evaluación

En cada una de las actividades la persona encargada de las labores de monitor empleará media hora para la preparación de la actividad y media hora para la recogida de los materiales y la recopilación de información. Además cada educador/a destinará 5 horas para la preparación previa de cada actividad y otras 3 para la evaluación (satisfacción por parte de alumnado y profesorado y éxito en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje) y revisión posterior de la misma.

Ratio monitores/escolares y horarios,

En las actividades previstas participarán un mínimo de dos educadores/as por cada grupo de clase escolar hasta 30 alumno/as. Si las necesidades de la actividad lo requiriesen se incrementará el número de educadores/as. En ningún caso se reducirá esta proporción.

Salvo en los casos en los que el horario queda reflejado en la descripción de la actividad, las actividades se desarrollarán normalmente por la mañana entre las 09:00 y las 12:30 horas.

4.- PRESUPUESTO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA Y DESGLOSE ECONÓMICO ANUAL POR CURSO (IVA excluido)

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL (€)	COSTE UNIDAD (€)	UD.
Gestión y organización de actividades - Preparación inicial - Desarrollo de actividades. - Evaluación y realización de informes	7.000	7.000	1
Actividad "Jugamos para conocer el agua"	6.300	105 euros/día	60 días
Itinerarios por el Zadorra: Presa	6.000	300 euros/día	20 días
Visitas guiadas a la potabilizadora de Araca.	6.500	130 euros/día	50 días
Visitas guiadas a la depuradora de Crispijana.	8.500	170 euros/día	50 días
TOTAL ACTIVIDADES	**34.300**		
MATERIALES	**COSTE TOTAL (€)**	**COSTE UNIDAD (€)**	**UD.**
Materiales fungibles (fotocopias, reactivos, etc.)	6.000	6.000	1
TOTAL MATERIALES	**6.000**		
TRASPORTE EN AUTOBUSES	**20.000**		
GESTIÓN TRANSPORTE	**2.000**		
COSTE PROGRAMA POR CURSO	**62.300**		
COSTE EJECUCION MATERIAL TOTAL PROGRAMA (2+1+1 AÑOS)	**249.200**		
GG + BENEFICIO INDUSTRIAL (19%)	**47.348**		
COSTE EJECUCION CONTRATA (SIN IVA)	**296.548**		

En este caso se realizará una oferta económica por el total de las actividades COMPLETAS con un precio ÚNICO para la ejecución de todas ellas. En el caso excepcional que se suprima alguna de las actividades, sin superar como máximo el 20% de las mismas, estas serán valoradas de acuerdo con la baja ofertada

Esta reducción no afectará a los costes de gestión ni a los materiales sino exclusivamente a los costes de las visitas y a los autobuses.

5.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria nombrará un responsable de este programa que deberá estar disponible para mantener contactos con los equipos técnicos del CEA y AMVISA cuando estos lo estimen oportuno. Para ello, se recurrirá a un número de teléfono móvil. Además, se establecerá un calendario de reuniones informativas mensuales sobre la marcha del programa. Por otra parte, los técnicos del CEA y de AMVISA encargados de las diferentes actividades tendrán libre acceso a las actividades para evaluar la marcha de estas en cualquier momento.

La preparación de las actividades se realizará de forma coordinada entre la empresa adjudicataria y los técnicos del CEA y de AMVISA

5.1 Preparación de las actividades:

Los técnicos del CEA y AMVISA supervisarán las actividades en relación fluida y permanente con la empresa adjudicataria. En todos los casos, la preparación y realización de las actividades y la gestión de los materiales necesarios para las mismas, quedará en manos de la empresa adjudicataria.

5.2- Gestión de las actividades:

Actividades con escolares: En el caso de estas actividades la empresa adjudicataria se encargará de organizar las actividades escolares: para ello el CEA. les proporcionará una o varias bases de datos en la que se detallaran los colegios participantes en cada actividad (colegio, persona de contacto, dirección, teléfono, fax, etc.) y las fechas correspondientes a cada colegio.

5.3.- Informes:

La empresa adjudicataria presentará un informe referente a cada actividad realizada en el que se incluirá, como mínimo:

- Una descripción detallada de la actividad realizada.
- Listado de participantes en la actividad.
- Lista de materiales utilizados.
- Incidencias surgidas.
- Un análisis de la actividad en el que se señalarán los aspectos positivos y negativos de la misma y las posibles sugerencias para su mejora.
- Grado de satisfacción con la experiencia educativa tanto del alumnado como del profesorado
- Grado de consecución de los objetivos de aprendizaje por parte del alumnado

Además, se presentará un informe final conjunto que recopile la información anterior y que identifique aspectos positivos y negativos de las actividades y posibles mejoras.

5.4.- Evaluación:

La empresa adjudicataria se encargará de realizar una evaluación completa de las actividades que incluirá:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos de cada actividad entre el alumnado participante.
- Evaluación de cada actividad por el equipo de monitores analizando la preparación previa del alumnado, su actitud y las posibles mejoras de la actividad.
- Evaluación de cada actividad por el profesorado participante, indagando en la motivación del mismo, la relación entre actividad y currículo escolar y la valoración de la actividad.
- Una evaluación final del programa analizando el resultado conjunto del mismo en los tres ámbitos anteriormente citados (alumnado, monitorado y profesorado).

La evaluación de cada actividad se adjuntará al informe final de la misma e incluirá los documentos arriba citados debidamente rellenados y una interpretación de los resultados obtenidos.

6.- CURRÍCULO EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá contar para el desarrollo de este contrato con el número suficiente de personas para hacer frente a los trabajos previstos garantizando un desarrollo óptimo de los programas, de acuerdo con lo especificado en los anteriores apartados. Todo el personal necesario y no incluido en las mediciones anteriores, deberá imputarse como gastos generales ya incluidos en los precios ofertados.

La propuesta presentada por las empresas incluirá el currículo de la empresa y del equipo encargado de la realización de los distintos programas. Se hará especial hincapié en la formación de los miembros del equipo y su experiencia en trabajos de esta índole. En este sentido, el personal seleccionado deberá contar con un nivel formativo y profesional idóneo para el servicio que se va a prestar.

Se deberá garantizar el derecho de los usuarios de los diferentes servicios a comunicarse en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

Categoría profesional

Las personas destinadas a atender las labores de educación ambiental asociadas a este programa deberán tener una categoría equivalente a la de monitor/a de ocio educativo y tiempo libre.

7. MEDIOS A SUMINISTRAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá aportar todos los medios necesarios para la realización de los programas de acuerdo con las tareas descritas.

8. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

El adjudicatario deberá notificar a AMVISA y/o al CEA toda modificación del proyecto original adjudicado, incluyendo los cambios de personal.

El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde AMVISA y el CEA para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos previstos del Programa de Actividades y del Plan Futura.

El adjudicatario se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por AMVISA y/o el CEA, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicho organismo.

Los responsables de las actividades deberán ir debidamente identificados mediante un rótulo identificativo del programa de actividades.

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

La empresa adjudicataria velará por el correcto uso de las instalaciones y será responsable de la limpieza de los elementos utilizados.

En caso de producirse la anulación de alguna de las actividades contratadas se procederá a reducir el coste del contrato en la proporción correspondiente al gasto señalado para la susodicha actividad en este pliego.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de informarse de los planes de emergencia y de la normativa de seguridad vigentes en los diversos espacios en los que se realizarán las actividades, y muy especialmente del protocolo de seguridad en la ETAP de Araka y en la EDAR de Crispijana, con el fin de poder aplicar o asumir las medidas oportunas en caso de incidentes ocurridos en estos espacios.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de ponerse en contacto con los responsables de AMVISA en las plantas de Araka y Crispijana periódicamente (una vez por semana) para conocer las posibles incidencias (obras, accidentes, visitas oficiales, etc.) que puedan afectar a la realización de las visitas.

9. OFERTA TÉCNICA

En sus ofertas las empresas licitadoras deberán incluir al menos la siguiente información que será relevante para la valoración de la oferta:

- Descripción de fórmulas propuestas para la coordinación entre los miembros del equipo de monitores y el CEA.
- Descripción de acciones propuestas para facilitar la comunicación con los centros escolares y para la integración por parte de los centros escolares de las actividades ofertadas en la programación de aula.
- Descripción de acciones propuestas para dar visibilidad al programa de educación ambiental en relación con la misión de AMVISA.
- Descripción de acciones propuestas para mejorar la calidad de la oferta educativa y para actualizar la oferta de recursos didácticos.
- Descripción detallada de los mecanismos de evaluación propuestos y de los contenidos de la memoria final del proyecto.
- Propuesta de una actividad educativa ligada a la actividad de AMVISA (materiales, presupuesto, estudio de viabilidad y adecuación curricular).